

DEJA SIN EFECTO PROCESO DE SELECCIÓN APROBADO POR RESOLUCIÓN EXENTA N° 1288, DEL 09 DE OCTUBRE DE 2019, DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.



RESOLUCIÓN EXENTA N° 0040

SANTIAGO, 16 ENE 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.529, sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización; en la Resolución Exenta N° 722, de 2013, modificada por las Resoluciones Exentas N° 1036 y 3014, ambas de 2015, y 1143, de 2017, Y 111, DE 2019, todas de la Agencia de Calidad de la Educación; en el D.F.L N°1/19.653, de 2000, del Ministerio General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 10 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley N° 21.125, de Presupuestos del Sector Público para el año 2019; en la Resolución N° 164, de 2017, modificada por Resolución N°14, de 2019, de este Servicio; en la Resolución Exenta RA 120441/982/2019 de la Agencia; en la Resolución N°6 y N°7, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón de las materias de Personal que indica; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución Exenta N° 1288, de 09 de octubre de 2019, de esta Agencia, se aprobó concurso público para seleccionar, a un/a (1) Jefe/a Unidad de Planificación y Control de Gestión, calidad jurídica contrata, grado 05 E.U.S., de la Agencia de Calidad de la Educación.
- 2.- Que, el llamado al proceso de selección antes indicado, fue publicado y difundido el día 09 de octubre de 2019 a través del portal de empleos públicos.
- 3.- Que, por motivos de necesidades del servicio, se ha realizado una reestructuración del nuevo ejercicio presupuestario, razón por la cual se ha resuelto dejar sin efecto el concurso público de un/a (1) Jefe/a Unidad de Planificación y Control de Gestión, calidad jurídica contrata, grado 05 E.U.S., de la Agencia de Calidad de la Educación.

RESUELVO:

- 1.- **DÉJASE**, sin efecto concurso público para el proceso de selección de a un/a (1) Jefe/a Unidad de Planificación y Control de Gestión, calidad jurídica contrata, grado 05 E.U.S., de la Agencia de Calidad de la Educación, proceso que fue aprobado por Resolución Exenta N° 1288, del 09 de octubre de 2019, por la razón expuesta en el considerando 3 de este acto administrativo.

2.- PUBLÍQUESE la presente resolución exenta a través del portal de empleos públicos.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARIA MARÍA CONCHA BRAVO
Jefa División Administración General
AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

MSL/IDV/KMA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Ejecutiva
- División de Administración General
- Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Archivo